ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ CONTRATACIÓN Nº 010		
Hora: 04:30 PM		**Fecha: 25 de enero 2023**
Lugar:	Regional Bogotá ICBF	
Dependencia que Convoca:	Grupo de Contratación / Grupo Ciclos de Vida y Nutrición / Grupo Protección	
Proceso:	**Proceso de apoyo (Adquisición de Bienes y Servicios)**	
Objetivo:	1. El Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición presenta al comité la solicitud de aprobación para suscribir 4 contratos de aporte por el numeral 4.2 para la vigencia 2023. 2. El Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición presenta al comité la solicitud de aprobación para suscribir 6 contratos de aporte por el numeral 4.3 para la vigencia 2023. 3. El Grupo Protección solicita aprobación a los miembros del comité para adicionar a seis (6) contratos de aporte por el rubro presupuestal C-4102-1500-14-0-4102037-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS dependencia 123 que ampara el gasto de MODALIDADES DE ACOGIMIENTO. 4. El Grupo Protección solicita aprobación a los miembros del comité para adicionar a un (1) contrato de aporte por el rubro presupuestal C-4102-1500-14-0-4102037-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS dependencia 124 que ampara el gasto de VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO.	

Agenda:

1. Verificación del Quórum de Comité.
2. El Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición presenta al comité la solicitud de aprobación para suscribir 4 contratos de aporte por el numeral 4.2 para la vigencia 2023.
3. El Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición presenta al comité la solicitud de aprobación para suscribir 6 contratos de aporte por el numeral 4.3 para la vigencia 2023.
4. El Grupo Protección solicita aprobación a los miembros del comité para adicionar a seis (6) contratos de aporte por el rubro presupuestal C-4102-1500-14-0-4102037-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS dependencia 123 que ampara el gasto de MODALIDADES DE ACOGIMIENTO.
5. El Grupo Protección solicita aprobación a los miembros del comité para adicionar a un (1) contrato de aporte por el rubro presupuestal C-4102-1500-14-0-4102037-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS dependencia 124 que ampara el gasto de VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO.
6. Decisiones

Desarrollo:

1. **Verificación del Quórum de Comité.**

Se realiza la verificación del Quorum del comité, encontrándose como asistentes: La Dra. **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ** Director Regional Bogotá, Dra. **LUZ STELLA MÉNDEZ ROJAS** Coordinadora del Grupo Financiero, Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS** Coordinadora del Grupo de Contratación y secretaria técnica del comité.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

En calidad de invitados, la Dra. **KAREN MAINORY MARTÍNEZ ROA** Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida, Nutrición, **CARMENZA GUTIÉRREZ DE CAMACHO** Coordinadora Grupo Protección, **JONNATHAN JESÚS LÓPEZ CISNEROS**, Contratista de la Dirección Regional y **NARLY JASBLEIDY ESPINOSA CORREA** Técnico Administrativo Grupo Contratación.

2. **El Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición presenta al comité la solicitud de aprobación para suscribir 4 contratos de aporte por el numeral 4.2 para la vigencia 2023.**

ORIENTACIONES CONTRATACIÓN VIGENCIA 2023 POR NUMERAL 4.2

En cumplimiento a lo establecido en el memorando No. 20221600000169233 del 13 de octubre de 2022 "Orientaciones para la contratación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia: Centros de Desarrollo Infantil CDI-, Hogares Infantiles, -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, la Modalidad de atención Propia e Intercultural y Educación Inicial Rural (EIR), para la vigencia 2023, a través de los Numerales 4.2, Banco Nacional de Oferentes para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia conformado a través de la IP003-2019 y 4.3 del Manual de Contratación del ICBF vigente" se presenta a este comité los operadores seleccionados para suscribir contrato de aporte como resultado del proceso de evaluación de las manifestaciones de interés presentadas para 58 invitaciones ofertadas.
INVITACIONES-ADJUDICADAS "BD_Informe_Final_MI_Proceso_2023"
https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno/InvitacionActividades/12

PROCESO DE VALIDACIÓN

Validación Financiera: en cumplimiento del proceso, se remitió matriz de contratación para validación de la Dirección de Primera Infancia a través de correo electrónico del 23 de enero de 2023

La subdirección de operación para la atención a la primera infancia remite validación de la matriz mediante correo electrónico del 24 de enero de 2023, avalando los cupos asignados, el costeo según las canastas de servicios vigentes y realizando las alertas pertinentes

Validación Macro: Se evidencia la proyección de 04 contratos a suscribir mediante numeral 4.2 del manual de contratación vigente.

ENTIDADES SELECCIONADAS EN SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De conformidad con la Resolución 7946 del 21 de octubre de 2021 modificada parcialmente por la resolución 4733 del 7 de octubre de 2022 del ICBF que indica "...Respecto de la infraestructura, en caso de requerirse, y a criterio del ordenador del gasto, en esta etapa y en todo caso antes de la suscripción del contrato, se podrán realizar las verificaciones en sitio a que haya lugar, a las condiciones de calidad en la infraestructura ofertada de acuerdo con lo dispuesto en el manual operativo correspondiente". La ordenadora del gasto de la Regional Bogotá solicitó a los coordinadores de centro zonales realizar verificaciones en sitio a las infraestructuras ofertadas por los proponentes en primer orden de elegibilidad, encontrando que no contaban con la infraestructura

COPIA NO CONTROLADA

o esta no cumplía con los parámetros establecidos en el manual de la modalidad; y, en algunos casos no se logró establecer comunicación con el proponente, lo cual se encuentra especifico en el acta de comité del 23 de enero de 2023.

04 INVITACIONES ADJUDICADAS – 04 CONTRATOS DE APORTE

REGIONAL	MUNICIPIO	NO. DE INVITACION	NIVEL DE RELEVANCIA	NOMBRE DEL PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	RANGO DE REFERENTE	VALOR CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CALIFICACIÓN DE LAS TASAS	EXPERIENCIA TERRITORIAL (PUNTAJE)	CALIFICACIÓN CUBA (PUNTAJE)	SANCIONES (PUNTAJE)	CONTRAPARTIDA (PUNTAJE)	PUNTAJE TOTAL	DESEMPATE	ASIGNACIÓN	CONTRAPARTIDA
Bogotá	Bogotá Distrito Capital	2023-11-77990134	900001291	Fundación esperanza en vivo	Singular	4	14.452.2393	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 90	45	75	30	10	160	1.0	Adjudicado	
Bogotá	Bogotá Distrito Capital	2023-11-77990134	900696969	Fundacion para el desarrollo social y cultural gabriela mistral	Singular	5	355.988.987.1233	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 94.6	45	2,36540852	30	4,285714286	81,84726314	2.0	No seleccionado	TIC
Bogotá	Bogotá Distrito Capital	2023-11-77990142	900937553	Faisay, fundacion de ayuda a familias de extrema pobreza	Singular	3	4.335,0000	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	1,652398462	30	8,333333333	84,9857318	1.0	Adjudicado	
Bogotá	Bogotá Distrito Capital	2023-11-77990142	830015150	Asociacion de madres comunitarias de los hogares de	Singular	3	4.335,0000	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	15	0	3,333333333	63,33333333	2.0	No seleccionado	
Bogotá	Bogotá Distrito Capital	2023-11-77990142	900761468	Asociación esperanza y progreso	Singular	5	993.993.851.7811	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 96	45	4,435173552	30	5,166666667	89,59824922	3.0	No	8%
Bogotá	Bogotá Distrito Capital	2023-11-77990144	830015150	Asociacion de madres comunitarias de los hogares de	Singular	3	4.335,0000	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	45	15	0	3,333333333	63,33333333	1.0	Adjudicado	
Bogotá	Bogotá Distrito Capital	2023-11-77990144	900761460	Asociación esperanza y progreso	Singular	5	993.993.851.7811	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 96	45	4,435173552	30	10	89,43457395	2.0	No	10%
Bogotá	Bogotá Distrito Capital	2023-11-77990221	860007183	Fundación solidaridad por	Singular	2	1805,5697	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 90	45	5	30	3,333333333	83,33333333	1.0	Adjudicado	
Bogotá	Bogotá Distrito Capital	2023-11-77990221	830073291	Fundación social crecer	Singular	5	993.993.552.9297	Cumple	Cumple	Cumple	Sobresaliente - 97.5	45	7,423327152	30	6,666666667	89,03003343	2.0	No	6%

CONTRATOS DE APORTE A SUSCRIBIR

No.	TIPO DE CONTRATO	CONSECUTIVO CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL APORTES ICBF POR CONTRATO SERVICIO 2023 (Agrupado por Consecutivo de Contrato)	VALOR APORTE CONTRATISTA CONTRAPARTIDA MAS VALOR TECNICO AGREGADO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ¿HASTA CUÁNDO? (DD/MM/AAAA)	ID BETTO / No. INVITACION FINAL + NUMERAL
1	4.2.	71	900696969	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	$ 721.119.800	$ 21.633.594	$ 742.753.394	31/10/2023	2023-11-77990134
2	4.2.	72	900761468	ASOCIACIÓN ESPERANZA Y PROGRESO	$ 1.937.127.900	$ 232.455.348	$ 2.169.583.248	31/10/2023	2023-11-77990144
3	4.2.	73	900761466	ASOCIACIÓN ESPERANZA Y PROGRESO	$ 2.005.497.120	$ 220.604.683	$ 2.226.101.803	31/10/2023	2023-11-77990142
4	4.2.	74	830073291	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	$ 1.342.914.600	$ 107.433.168	$ 1.450.347.768	31/10/2023	2023-11-77990221

ALERTAS 1.5.2 SEGÚN VALIDACIÓN DE MATRIZ

Alerta por Numeral 1.5.2 del Manual de Contratación ya que el valor de los Contratos de Aporte que se relacionan a continuación supera los 5.000 SMMLV, por lo cual la Regional deberá dar aplicación a lo establecido en el Memorando con Radicado No. 20221600000169233 del 13 de octubre de 2022.

Integrales 2023								
Regional	Nit	Nombre EAS	Valor Consecutivo Contrato Actual / Valor Consecutivos Contratos Validados	Total en ejecución (SECOP)	Valor Final	SMMLV	Alertas	
BOGOTA	900761468	ASOCIACIÓN ESPERANZA Y PROGRESO	$ 33.176.885.242	$ -	$ 33.176.885.242	28.601	Alerta 1.5.2	
BOGOTA	830073291	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	$ 13.827.678.804	$ -	$ 13.827.678.804	11.920	Alerta 1.5.2	

3. **El Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición presenta al comité la solicitud de aprobación para suscribir 6 contratos de aporte por el numeral 4.3 para la vigencia 2023.**

Dando aplicación a lo contemplado en

- Memorando con Radicado No.20221600000207683 del 2022-12-15, con asunto "Orientaciones para la contratación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia: Centros de Desarrollo Infantil CDI-, Hogares Infantiles, -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, la Modalidad de atención Propia e Intercultural y Educación Inicial Rural (EIR), para la vigencia 20220221600000207683 del 2022-12-15, con asunto "Orientaciones para la contratación de los servicios dirigidos a la Primera

Infancia: Centros de Desarrollo Infantil CDI-, Hogares Infantiles, -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, la Modalidad de atención Propia e Intercultural y Educación Inicial Rural (EIR), para la vigencia 2023".

Se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la MATRIZ_CONTRATACIÓN_REGIONAL_BOGOTA_INTEGRALES_2023_directos_Final_24012023_v1, conforme se indicó en el correo electrónico del 2023-01-25 de la SOAPI en términos de:

Validación Financiera: La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto a los cupos asignados, el costeo según las canastas de servicios vigentes y las alertas a través del correo electrónico precedente.

Validación Macro: Se evidencia la proyección de 06 contratos nuevos correspondiente a 43 invitaciones.

Se evidencia 6 contratos a suscribir por numeral 4.3. ASI:

No.	TIPO DE CONTRATO	CONSECUTIVO CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL APORTES ICBF POR CONTRATO SERVICIO 2023 (Agrupado por Consecutivo de Contrato)	VALOR APORTE CONTRATISTA (CONTRAPARTIDA MAS VALOR TECNICO AGREGADO)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ¿HASTA CUÁNDO? (DD/MM/AAAA)	ID BETTO / No. INVITACION FINAL / NUMERAL
1	4.3.	41	800143402	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR FUTURO DE LA PLAYA	$ 705.496.320	$ 14.109.926	$ 719.606.246	31/10/2023	2023-11-77990131
2	4.3.	42	900284164	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	$ 1.255.623.740	$ -	$ 1.255.623.740	31/10/2023	2023-11-77990126
3	4.3.	43	860014805	ASOCIACION SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE BOGOTA	$ 812.462.420	$ -	$ 812.462.420	31/10/2023	2023-11-77990194
4	4.3.	44	800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	$ 480.091.430	$ -	$ 480.091.430	31/10/2023	2023-11-77990248
5	4.3.	45	900151617	FUNDACION PADRE DAMIAN	$ 443.161.320	$ -	$ 443.161.320	31/10/2023	2023-11-77990117
6	4.3.	46	830142249	FUNDACION CELESTIN FREINET	$ 443.161.320	$ -	$ 443.161.320	31/10/2023	2023-11-77990110

ALERTAS A TENER EN CUENTA

En la validación macro se generaron las siguientes alertas: se genera alerta por Numeral 1.5.2 del Manual de Contratación del valor de los contratos que se relacionan a continuación, la Regional deberá dar aplicación a lo establecido a las orientaciones dadas mediante Memorando Número 20221600000207683 del 2022-12-15

Integrales 2023							
Regional	Nit	Nombre EAS	Valor Consecutivo Contrato Actual + Valor Consecutivos Contratos Validados	Total en ejecución (SECOP)	Valor Final	SMMLV	Alerta
BOGOTA	800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	$ 5.803.303.253	$ -	$ 5.803.303.253	5.003	Alerta 1.5.2

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Alerta por Numeral 1.5.2

CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

NÚMERO CONTRATO/CONSECUTIVO MATRIZ 2023; INVITACION	NOMBRE DE LA EAS	SERVICIO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL SUMATORIA DE CONTRATOS
17. 2023-11-77990153	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS/800215465	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	$ 728.159.834	
13. 2023-11-77990155	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS/800215465	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	$ 1.754.180.225	
23. 2023-11-77990210	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS/800215465	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	$ 553.951.650	
27. 2023-11-77990225	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS/800215465	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR	$ 828.711.868	$ 5.803.303.253
29. 2023-11-77990236	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS/800215465	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	$ 738.602.200	
30. 2023-11-77990239	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS/800215465	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	$ 719.606.246	
44. 2023-11-77990248	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS/800215465	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	$ 480.091.430	

CAPACIDAD TEC_JUR_FIN_OP

Centro zonal	*SERVICIO*	*No Invitación*	*NIT*	*Nombre EAS*	*Categoria Ideas*	*Capacidad Tecnica*	*Capacidad Juridica*	*Capacidad Financiera*	*Idoneidad*	*Visita Infraestructura*	*Concepto no sancionatorios*	*Experiencia minina (24 meses)*
CZ CIUDAD BOLIVAR	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	2023-11-77990131	800143402	ASOCIACIÓN DE AGENTES EDUCATIVAS Y MADRES COMUNITARIAS FUTURO DE LA PLAYA	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	FAVORABLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CZ BOSA	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	2023-11-77990126	900284184	ASODIFCO	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	FAVORABLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CZ RAFAEL URIBE	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	2023-11-77990194	860014805	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL BOGOTA	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	FAVORABLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CZ USAQUEN	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	2023-11-77990248	800215465	CORPORACION MINUTO DE DIOS	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA EN BANCO	FAVORABLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CZ BARRIOS UNIDOS	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	2023-11-77990117	900191617	PADRE DAMIAN	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA EN BANCO	FAVORABLE	COMODATO	CUMPLE	CUMPLE
CZ BARRIOS UNIDOS	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	2023-11-77990110	830142249	CELESTIN FREINET	SOBRESALIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	FAVORABLE	COMODATO	CUMPLE	CUMPLE

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

4. El Grupo Protección solicita aprobación a los miembros del comité para adicionar a seis (6) contratos de aporte por el rubro presupuestal C-4102-1500-14-0-4102037-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS dependencia 123 que ampara el gasto de MODALIDADES DE ACOGIMIENTO.

La Coordinadora del Grupo Protección, presenta a los miembros del comité la necesidad de adicionar a 6 contratos de aporte por el rubro presupuestal C-4102-1500-14-0-4102037-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS dependencia 123 que ampara el gasto de MODALIDADES DE ACOGIMIENTO, así:

ITEM	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NO. DE CONTRATO	MODALIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	CDP	PACCO	VALOR A ADICIONAR
1	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ Y MCA	11009072022	HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACIÓN	C-4102-1500-14-0-4102037-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	6823	426	$43.333.270
2	CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA	11009342022	HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACIÓN	C-4102-1500-14-0-4102037-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	15923	143	$43.333.270
3	FUNDACIÓN AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTÁ	11009362022	HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACIÓN	C-4102-1500-14-0-4102037-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	16323	464	$12.999.981
4	FUNDACIÓN CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	11009392022	HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACIÓN	C-4102-1500-14-0-4102037-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	16823	486	$12.999.981
5	CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA	11009132022	HOGAR SUSTITUTO ONG DISCAPACIDAD	C-4102-1500-14-0-4102037-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	8423	489	$39.000.000
6	FUNDACIÓN MICHIN	11009442022	HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACIÓN	C-4102-1500-14-0-4102037-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	17523	504	$16.466.643

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Justificación:

En atención al memorando con radicado 202220100000210003 del 20 de diciembre de 2022, la Subdirectora de Restablecimiento de Derechos (E) emite memorando para Directores y Directoras Regionales, Coordinadores y Coordinadoras Grupos de Protección y Asistencia Técnica ICBF, dando a conocer el Valor final por concepto de valor cupo y beca para Hogares Sustitutos vigencia 2023, en el cual se debe tener presente (...) "1. La proyección de aumento de la beca para el año 2023 fue del 3% sobre el SMLMV del año 2022 y el aumento de este fue del 16%quedando, entonces, un 13% a cubrir. "

De acuerdo con lo definido en el Manual Operativo modalidad de Acogimiento Familiar Hogar Sustituto, a los Hogares Sustitutos que tengan a su cargo la atención de niños, niñas y adolescentes, el pago por la ubicación en Hogar Sustituto Vulneración por concepto de beca es de una tercera parte del salario mínimo legal mensual vigente. En cuanto a las familias sustitutas que acogen niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, se le reconocerá el equivalente a medio salario mínimo legal mensual vigente por cada cupo atendido.

En los casos en que un mismo Hogar Sustituto tenga a cargo cupos de niños, niñas y adolescentes en Vulneración y Discapacidad, tendrán prelación los cupos de discapacidad al realizar la liquidación para el pago de la beca, sin que en ningún caso la beca entregada a los Hogares Sustitutos supere un (1) salario mínimo mensual legal vigente.

Según lo expuesto anteriormente se hace necesario realizar adición a los contratos de aporte de la modalidad de atención Hogar Sustituto ONG Vulneración y Hogar Sustituto ONG Discapacidad según la información relacionada en el cuadro que antecede. Es importante señalar que la asignación de los recursos para adelantar este proceso fue asignado a la Regional Bogotá mediante Resolución 0111 del 19 de enero de 2023.

5. **Solicitar autorización para la adición a un (1) contrato de aporte por el rubro presupuestal C-4102-1500-14-0-4102037-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS dependencia 124 que ampara el gasto de VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO.**

La Coordinadora del Grupo Protección, presenta a los miembros del comité la necesidad de adicionar a 1 contrato de aporte por el rubro presupuestal C-4102-1500-14-0-4102037-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS dependencia 124 que ampara el gasto de VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO, así:

ITEM	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NO. DE CONTRATO	MODALIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	CDP	PACCO	VALOR A ADICIONAR
1	FUNDACION CENTRO PARA EL REINTEGRO Y ATENCIÓN DEL NIÑO - CRAN	11009482022	HOGAR SUSTITUTO TUTOR	C-4102-1500-14-0-4102037-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	124	VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	17723	496	$19.500.000

Justificación:

En atención al memorando con radicado 202220100000210003 del 20 de diciembre de 2022, la Subdirectora de Restablecimiento de Derechos (E) emite memorando para Directores y Directoras Regionales, Coordinadores y Coordinadoras Grupos de Protección y Asistencia Técnica ICBF, dando a conocer el Valor final por concepto de valor cupo y beca para Hogares Sustitutos

vigencia 2023, en el cual se debe tener presente (...) "1. La proyección de aumento de la beca para el año 2023 fue del 3% sobre el SMLMV del año 2022 y el aumento de este fue del 16%quedando, entonces, un 13% a cubrir. "

De acuerdo con lo definido en el Manual Operativo modalidad de Acogimiento Familiar Hogar Sustituto, a los Hogares Sustitutos que tengan a su cargo la atención de niños, niñas y adolescentes, el pago por la ubicación en Hogar Sustituto Vulneración por concepto de beca es de una tercera parte del salario mínimo legal mensual vigente. En cuanto a las familias sustitutas que acogen niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, se le reconocerá el equivalente a medio salario mínimo legal mensual vigente por cada cupo atendido.

En los casos en que un mismo Hogar Sustituto tenga a cargo cupos de niños, niñas y adolescentes en Vulneración y Discapacidad, tendrán prelación los cupos de discapacidad al realizar la liquidación para el pago de la beca, sin que en ningún caso la beca entregada a los Hogares Sustitutos supere un (1) salario mínimo mensual legal vigente.

Según lo expuesto anteriormente se hace necesario realizar adición al contrato de aporte de la modalidad de atención Hogar Sustituto Tutor según la información relacionada en el cuadro que antecede. Es importante señalar que la asignación de los recursos para adelantar este proceso fue asignada a la Regional Bogotá mediante Resolución 0111 del 19 de enero de 2023.

6. Decisiones:

1. Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, numeral 1.9.1 "Funciones del Comité de Contratación", se emite CONCEPTO FAVORABLE por parte de este Comité de Contratación de la Regional Bogotá en atención a los resultados presentados por la Coordinadora del GACVN, recomiendan a la Dirección Regional del ICBF Bogotá, adelantar los procesos necesarios para la contratación de los servicios de Primera Infancia en sus diferente modalidades Hogar Infantil – HI, Centro Desarrollo Infantil – CDI, Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF. Además de lo anterior, recomiendan a la Directora solicitar autorización para las EAS que superan la cuantía de 5.000 SMLMV conforme al numeral 1.5.2 del manual de contratación vigente del ICBF.

 En tal sentido la Dra. **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ**, Directora Regional - Regional Bogotá ICBF, se acoge y APRUEBA las recomendaciones brindadas por los miembros del comité de contratación.

2. Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, numeral 1.9.1 "Funciones del Comité de Contratación", se emite CONCEPTO FAVORABLE por parte de este Comité de Contratación de la Regional Bogotá en atención a los resultados presentados por la Coordinadora del GACVN, recomiendan a la Dirección Regional del ICBF Bogotá, adelantar los procesos necesarios para la contratación de los servicios de Primera Infancia en sus diferente modalidades Hogar Infantil – HI, Centro Desarrollo Infantil – CDI, Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF. Además de lo anterior, recomiendan a la Directora solicitar aval por el numeral 4.3 y autorización para las EAS que superan la cuantía de 5.000 SMLMV conforme al numeral 1.5.2 del manual de contratación vigente del ICBF.

 En tal sentido la Dra. **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ**, Directora Regional - Regional Bogotá ICBF, se acoge y APRUEBA las recomendaciones brindadas por los miembros del comité de contratación para la suscripción de 40 contratos de aporte por el numeral 4.3 y gestionar las solicitudes de aval y autorización a la Dirección de Primera Infancia.

3. Los miembros del Comité de Contratación, la Dra. **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ** Directora Regional Bogotá ICBF, la Dra. **LUZ STELLA MÉNDEZ ROJAS** Coordinadora del Grupo Financiero y la Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Coordinadora del Grupo Contratación por unanimidad consideran pertinente se realice las adiciones a los 6 contratos de aporte de MODALIDADES DE ACOGIMIENTO. Además, se recomienda a la Directora Regional solicitar aval por el numeral 4.4 del manual de contratación ICBF.

4. Los miembros del Comité de Contratación, la Dra. **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ** Directora Regional Bogotá ICBF, la Dra. **LUZ STELLA MÉNDEZ ROJAS** Coordinadora del Grupo Financiero y la Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS** Coordinadora del Grupo Contratación por unanimidad consideran pertinente se realice las adiciones a 1 contrato de aporte de VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO. Además, se recomienda a la Directora Regional solicitar aval por el numeral 4.4 del manual de contratación ICBF.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ	DIRECTORA REGIONAL – ICBF REGIONAL BOGOTA	ICBF REGIONAL BOGOTA	
LUZ STELLA MÉNDEZ ROJAS	COORDINADORA GRUPO FINANCIERO	ICBF REGIONAL BOGOTA	
YOLANDA BRAVO ROJAS	COORDINADORA GRUPO DE CONTRATACIÓN	ICBF REGIONAL BOGOTA	
KAREN MAINORY MARTÍNEZ ROA	COORDINADORA GRUPO ATENCIÓN EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN	ICBF REGIONAL BOGOTA	
CARMENZA GUTIÉRREZ DE CAMACHO	COORDINADORA GRUPO PROTECCIÓN	ICBF REGIONAL BOGOTA	
JONNATHAN JESÚS LÓPEZ CISNEROS	CONTRATISTA - DIRECCIÓN REGIONAL	ICBF REGIONAL BOGOTA	
NARLY J. ESPINOSA CORREA	TÉNICO ADMINISTRATIVO GRUPO CONTRATACIÓN	ICBF REGIONAL BOGOTA	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.